



Encuentra tu
Representante



Servicio al ciudadano | Participa

Tr



Agendamiento | Intranet | Búsqueda avanzada

CÁMARA ▾

PROCESO LEGISLATIVO ▾

COMISIONES ▾

PRENSA ▾

AGENCI

Inicio > proyectos-ley > OCUPACIÓN PROVISIONAL DE PREDIOS

Visitas: 644



Fecha y hora de impresión: 24/03/2026, 06:33 p. m.



OCUPACIÓN PROVISIONAL DE PREDIOS

ESTADO

Trámite en Comisión

**Título**

Por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1274 de 2009, en lo referente a la autorización de ocupación provisional de predios en los procesos de servidumbre de hidrocarburos

No. de Proyecto**Cámara**

403/2025C

Senado

—

Origen

Cámara

Legislatura

2025-2026

Comisión(es)

Comisión Quinta Constitucional Permanente (Fecha de radicado: 26/11/2025)

Autores Representantes

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gabriel Ernesto
Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca

Autores Senado

Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara

Fecha de Radicación**Cámara**

6/10/2025

Senado

-

Tipo de ley

Ley Ordinaria



Objeto del proyecto

La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 5° de la ley 1274 de 2009, con el fin de garantizar que la ocupación y el ejercicio de las servidumbres de hidrocarburos sólo puedan realizarse previa autorización judicial expresa, proferida mediante decisión motivada, y bajo condiciones que aseguren la indemnización integral de los afectados.

Observaciones

—

Publicación

Ver Documento
Documento Gaceta
Gaceta No. 1946 del 2025

Primer Debate Cámara



Ponentes (Fecha de Asignación: 30 de Octubre de 2025)



- Gabriel Ernesto Parrado Durán



Publicaciones



- Ponencia Primer Debate, Publicación



CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Dirección de correspondencia:**

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso.

Horario de recepción**correspondencia:**

Lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m., jornada continua.

Código Postal: 111711

Correo notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@camara.gov.co

PQRSD:

Atención peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Línea Nacional Gratuita:

018000122512

Correo electrónico:

atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

PQRSD: [Sistema derecho de petición \(PQRSD\).](#)

[ciudadano](#)

Atención presencial: Unidad de Atención

Ciudadana del Congreso, Calle 11 No. 5 – 60 Nivel 3

Horario de atención al público:

Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Conmutador: (+57) (601) 8770720

Capitolio Nacional: [Calle 10 No. 7- 51](#)

Edificio Nuevo del Congreso: [Carrera 7 No. 8 – 68](#)

Sede Administrativa: [Carrera 8 No. 12- 02](#)

Claustro Santa Clara – Hemeroteca del Congreso:

[Calle 9 No. 8 – 92](#)

Biblioteca Luis Carlos Galán

Sarmiento:

Carrera 6 # 8–94



[Conoce GOV.CO](#)

